

# GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE PREGRADO



# GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE PREGRADO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
DIRECTOR  
Jorge Zegarra

EQUIPO RESPONSABLE  
Gabriela Carrillo  
Leandro García-Calderón  
Judith Miloslavic

© Pontificia Universidad Católica del Perú  
Dirección de Asuntos Académicos  
Guía para la elaboración del plan de estudios de pregrado. Lima: PUCP-DAA, 2014  
Plan de estudios / Pregrado / Calidad - Educación Superior

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-02400  
Diagramación e impresión: Tarea Asociación Gráfica Educativa  
Psje. María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

ISBN: 978-612-4057-56-4



9 786124 057564

La Dirección de Asuntos Académicos agradece a todos los profesores e integrantes de las diferentes comisiones de planes de estudios de diversas especialidades, así como a otros miembros de la comunidad PUCP, por sus valiosos aportes a la elaboración de esta propuesta.

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>1. EL CURRÍCULO Y SUS ELEMENTOS</b>	<b>9</b>
<b>2. DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>15</b>
<b>a. Consideraciones preliminares</b>	<b>16</b>
a.1 Determinación de los ejes curriculares	16
a.2 Revisión de las competencias y de sus descriptores	17
a.3 Aporte de los Estudios Generales al plan de estudios	19
<b>b. El mapa curricular</b>	<b>19</b>
b.1 Determinación de los resultados de aprendizaje y de los niveles de logro	20
b.2 Elaboración del mapa curricular	22
<b>c. La malla curricular</b>	<b>24</b>
c.1 Determinación de los cursos	24
c.2 Elaboración de la malla curricular	25
c.3 Algunas prácticas en la PUCP	28
<b>d. La sumilla de los cursos</b>	<b>28</b>
<b>e. La tabla de equivalencias entre los cursos existentes         y los nuevos cursos</b>	<b>29</b>
<b>f. Lineamientos para las prácticas preprofesionales</b>	<b>30</b>
<b>g. Orientaciones para la elaboración del sílabo de un curso</b>	<b>31</b>

<b>3. PLAN DE TRANSICIÓN</b>	<b>33</b>
<b>a. Recursos</b>	<b>33</b>
a.1 Recursos humanos	33
a.2 Infraestructura y equipamiento	34
a.3 Soporte financiero y presupuestal	34
<b>b. Plan de transición</b>	<b>34</b>
<b>ANEXO 1: EJEMPLOS DE MATRIZ DE COMPETENCIAS</b>	<b>35</b>
<b>ANEXO 2: EJEMPLO DE SÍLABO</b>	<b>39</b>
<b>GLOSARIO</b>	<b>43</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>47</b>



En octubre de 2012, la Dirección de Asuntos Académicos (DAA) de la Pontificia Universidad Católica del Perú publicó la *Guía para la elaboración del perfil del egresado de pregrado*, cuyo propósito es orientar a las carreras en la determinación de las competencias que los estudiantes habrán de adquirir durante este periodo de su formación.

Corresponde ahora determinar el camino que conduce al logro de las competencias del perfil: debe elaborarse un *plan de estudios* que apunte al desarrollo de dichas competencias. Acompañar a las unidades académicas en esta tarea es el objetivo de esta segunda entrega. Estos procesos, conducentes a la obtención del perfil del egresado y del plan de estudios, respectivamente, son medulares en el trabajo de la gestión curricular.

Esta *Guía para la elaboración del plan de estudios de pregrado* empieza planteando la ruta que se ha de seguir para la gestión del currículo, para, luego, describir y explicar cada una de las etapas del proceso. Dado que todos estos temas se enmarcan en la teoría del diseño curricular, hemos considerado conveniente incluir un primer apartado que trata sobre el currículo y sus elementos. Con el afán de mantener el formato de la primera guía, incluimos un glosario de los términos técnicos utilizados a lo largo del texto.

Si bien la realización de este trabajo ha tomado como punto de partida la revisión de la teoría vigente sobre la gestión curricular (véase la bibliografía) y de algunas experiencias de universidades pares,<sup>1</sup> podemos considerar que esta ruta es, de algún modo, creación propia: es el resultado del diálogo entre diversas propuestas teóricas y la realidad particular, concreta y variada de la PUCP.

La propuesta de evaluación curricular—materia de una futura publicación—completará el acompañamiento a las especialidades en el proceso de gestión de un nuevo currículo. Se enmarca en el objetivo institucional de ofrecer una formación integral, humanista y de calidad, planteado en el *Modelo educativo PUCP*.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

---

1. En las universidades cuyas prácticas hemos consultado, encontramos que la Universidad Católica del Norte (Chile) y el Instituto Tecnológico de Monterrey (México) tienen enfoques similares al que hemos adoptado.



## 1. EL CURRÍCULO Y SUS ELEMENTOS

Se asumirá *currículo*, o *programa formativo*, como el conjunto de acciones educativas, organizadas en el tiempo, que se orientan al logro de determinados fines de formación en una disciplina dada. Existen muchas definiciones de currículo, pues este descansa sobre la naturaleza y el propósito de la educación planteados en el *modelo educativo* de cada institución (Bruner 1969; Kemmis 1993; Nosei, Paulizzi, Villar, Guinda y Valle 1995; Grundy 1997; Pruzzo 1999).

Un modelo educativo es el resultado de adoptar una determinada concepción filosófica acerca de la naturaleza del hombre y del conocimiento humano, posturas que sirven para responder a las preguntas qué es educar, para qué educar y cuál es el rol de la educación en la sociedad a la cual pertenece la institución educativa.

Dado que los modelos educativos descansan sobre diferentes bases epistémicas, existen diversos paradigmas curriculares, de los que aquí se mencionan tres: el técnico, el práctico y el crítico (Castro, Correa y Lira 2009). Para describirlos comparativamente, se ha elegido como criterios el eje sobre el que se articulan, el rol que asignan al docente, la concepción que se tiene del alumno, el concepto de calidad educativa que manejan y cómo entienden la evaluación (véase la tabla 1).

Tabla 1. Cuadro comparativo de los principales paradigmas curriculares

PARADIGMA CURRICULAR	TÉCNICO	PRÁCTICO	CRÍTICO
Concepto de currículo	Serie estructurada de objetivos de aprendizaje, observables y medibles, que se pretende lograr.	Praxis sustentada en la deliberación y la reflexión, inseparables de la práctica.	Herramienta cultural para el cambio y la transformación social.
Eje central	Teoría sobre la enseñanza, el aprendizaje y el currículo. La teoría dirige la acción.	Aprendizaje, enseñanza y currículo son realidades prácticas.	Intenta resolver la oposición teoría-práctica a través de la praxis, actividad de acción-reflexión-acción.
Características y rol del profesor	Seleccionador de técnicas y medios disponibles para alcanzar los objetivos. Artesano que aplica herramientas.	Busca fines esencialmente morales, sobre la base de interpretar la situación en el aula. Reflexivo, crítico y mediador del aprendizaje.	Investigador en el aula: reflexivo, crítico, comprometido con la institución y con el entorno sociopolítico.
Descripción del alumno	Objeto moldeable.	Participa del mundo social que es el aula. Está en permanente interrelación con sus pares y con el profesor.	Sujeto singular, único e irrepetible, que debe ser independiente y fiel a sí mismo. Hace una lectura crítica de su sociedad.
Concepto de calidad educativa	Está dada por la mejor infraestructura y la más moderna tecnología.	Comprensión del proceso de aprendizaje: cómo se construyen significados y se da sentido a las cosas.	Promoción de la emancipación de los seres humanos. Educación emancipadora: orientada a la búsqueda de la perfección moral a partir de la autoconciencia.
Significado de evaluación	Mecanismo de control que puede ser ejecutado por un sujeto externo al proceso de enseñanza – aprendizaje.	Interpretación de la situación concreta del aula.	Se realiza a través del aprendizaje cooperativo del equipo de trabajo. Estudio de casos.

Fuente: Elaboración propia.

Sobre la base de los postulados del *Modelo educativo PUCP*, las especialidades formularán sus currículos atendiendo a los lineamientos que se muestran en la tabla 2.

Tabla 2. Lineamientos curriculares en el *Modelo educativo PUCP*

Concepto de currículo	Enfoque curricular humanista. El currículo está centrado en el alumno; busca su desarrollo como persona y la satisfacción de sus necesidades personales. Se funda en el respeto por la dignidad del individuo y crea un entorno educativo que favorece su autoconocimiento; se orienta al desarrollo de valores humanos o espirituales. El currículo tiende a la personalización.
Eje central	Formación integral y humanista (capacidades intelectuales, artísticas, físicas y espirituales), y excelencia académica (rigurosidad científica, exigencia académica y coherencia ética) en los tres ámbitos del quehacer universitario: formación, investigación y responsabilidad social. Promoción de valores católicos, democráticos y ciudadanos. Desarrollo de la identidad nacional: ser referencia para la conservación, estudio, desarrollo y práctica de las artes y la cultura peruanas.
Características y rol del profesor	Alta capacidad académica y profesional, honestidad intelectual y compromiso con la institución. Actualización permanente en metodología didáctica: conocimiento y aplicación de diversos métodos y recursos de enseñanza y evaluación, que estimulen en sus alumnos el deseo de aprender, investigar y trabajar en equipo. Asesor del alumno en las diversas etapas de su formación. Dominio y aplicación de métodos, técnicas y procedimientos de investigación. Competencia lingüística.
Descripción del alumno	Agente activo de su aprendizaje, con cualidades propias del trabajo científico: respeto por la propiedad intelectual, libertad de pensamiento, espíritu crítico, solidez expositiva y argumentativa. Investigador. Participe en el mejoramiento de la vida en la comunidad universitaria y en el gobierno de la Universidad. Preocupación por los problemas del país. Perseverante, comprometido, creativo, capaz de mantener una comunicación dialógica. Aprendizaje autónomo.
Concepto de calidad educativa	Rigurosidad científica, exigencia disciplinar y coherencia ética. Multi e interdisciplinariedad. Investigación. Internacionalización.
Significado de evaluación	Proceso formativo de seguimiento acerca de la adquisición de logros que alcanzan los estudiantes. Perfiles de entrada y de salida para cada especialidad.
Metodología didáctica	Métodos activos, que buscan que los estudiantes aprendan conocimientos, habilidades y actitudes. Uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). El centro es el aprendizaje, entendido como comprensión y acción. Planes de estudios flexibles.

Fuente: Elaboración propia.

Todo currículo consta de los siguientes elementos:

- El *perfil del egresado* da cuenta de la meta de la que se ha venido hablando. Es un documento público que precisa las competencias —generales y específicas— que el egresado tendrá al finalizar su formación académica. Las competencias generales han sido planteadas por la PUCP, y su desarrollo es transversal a la formación del pregrado de todas nuestras especialidades. Las competencias específicas deben ser estipuladas por cada especialidad, en función de las peculiares características de la disciplina en la que los estudiantes han de ser formados y de acuerdo con los desempeños laborales que les serán exigidos. Por ejemplo, si se tratara de un egresado de la Facultad de Educación, los desempeños laborales serían: educador, diseñador curricular, investigador en asuntos educativos y gestor de organizaciones educativas. Para desempeñarse como educador, el egresado describirá y aplicará las distintas teorías del aprendizaje, además de otras competencias. Nótese que estos desempeños son redactados utilizando sustantivos, pues se trata de definir al egresado de una carrera en particular. Sin embargo, no basta con “sustantivar” la acción que desarrollará el egresado: hace falta que el sustantivo elegido refleje unívocamente un rasgo específico de la naturaleza de la especialidad y sea aceptable por la comunidad profesional.

- El *plan de estudios* indica el camino, las acciones y las experiencias que nos conducen al logro del perfil. Una vez definidas las competencias del perfil, la elaboración del plan implica la sucesiva descomposición de dichos saberes complejos en sus descriptores<sup>2</sup> —conceptuales, procedimentales o actitudinales—, y estos, en los respectivos resultados de aprendizaje. Este análisis nos llevará a la construcción del mapa curricular y de la malla de cursos. Tales resultados de aprendizaje se consignarán en el sílabo de los cursos, donde se establece el aporte al desarrollo de las competencias del perfil.
- La *metodología didáctica* se refiere al conjunto de estrategias, técnicas y procedimientos que el profesor utilizará en el aula, y responde a la naturaleza de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Sus características dependen del paradigma curricular que se haya adoptado y, por ende, de las competencias que se persiguen.

Nuestro modelo educativo promueve la formación integral de los estudiantes. Esto supone que todas las actividades del currículo deben apuntar a la educación de las diversas áreas de la persona. Si se ha optado por una didáctica centrada en el estudiante, con el propósito de fomentar su actividad en el proceso del aprender, deben sugerirse métodos acordes con esta orientación. Algunos de ellos son el aprendizaje basado en problemas (ABP), el método de casos, los proyectos formativos, el trabajo en equipo, el portafolio y la discusión en foros virtuales.

También debe considerarse que existen didácticas específicas para disciplinas particulares: no es lo mismo enseñar Estadística que Lengua o Filosofía. En ese sentido, es el equipo de profesores encargados del curso el llamado a definir qué métodos conducirán de mejor manera al logro de los resultados de aprendizaje planteados.

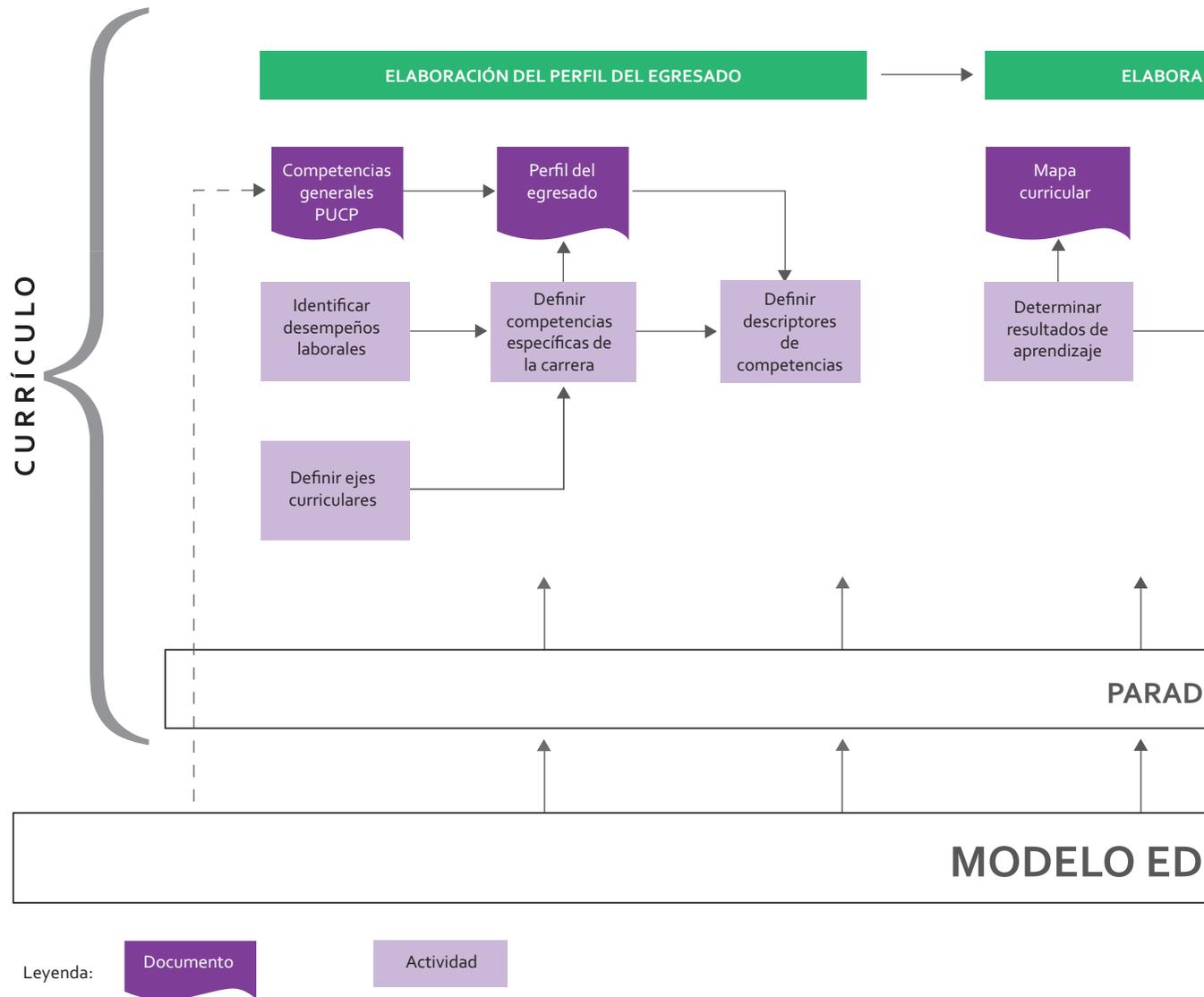
- El *sistema de evaluación del aprendizaje*, coherente con el enfoque curricular que se haya adoptado, es el conjunto de estrategias orientado a determinar el nivel de dominio de una competencia, sobre la base de pautas previamente acordadas y de evidencias para establecer los logros (García y Tobón 2008). Debe ser consistente con la naturaleza de las competencias por alcanzar.

A modo de síntesis, se podría afirmar que el currículo en la educación superior es la propuesta de formación de cada especialidad. Sobre la base de un determinado modelo de educación, da cuenta de las competencias del egresado que se propone educar, de los saberes que se trabajarán, de la forma en que se buscará producir el conocimiento y del modo en que se evaluará la consecución de los logros. Para garantizar el cumplimiento de los objetivos que sustentan el proyecto formativo, el currículo debe ser gestionado en cada uno de sus momentos: diseño, implementación, ejecución, evaluación y mejora.

En la figura 1 se presenta un esquema de las tres etapas del proceso de diseño curricular —elaboración del perfil del egresado, del plan de estudios y del sistema de evaluación—, que conduce a la construcción de la propuesta formativa de la carrera.

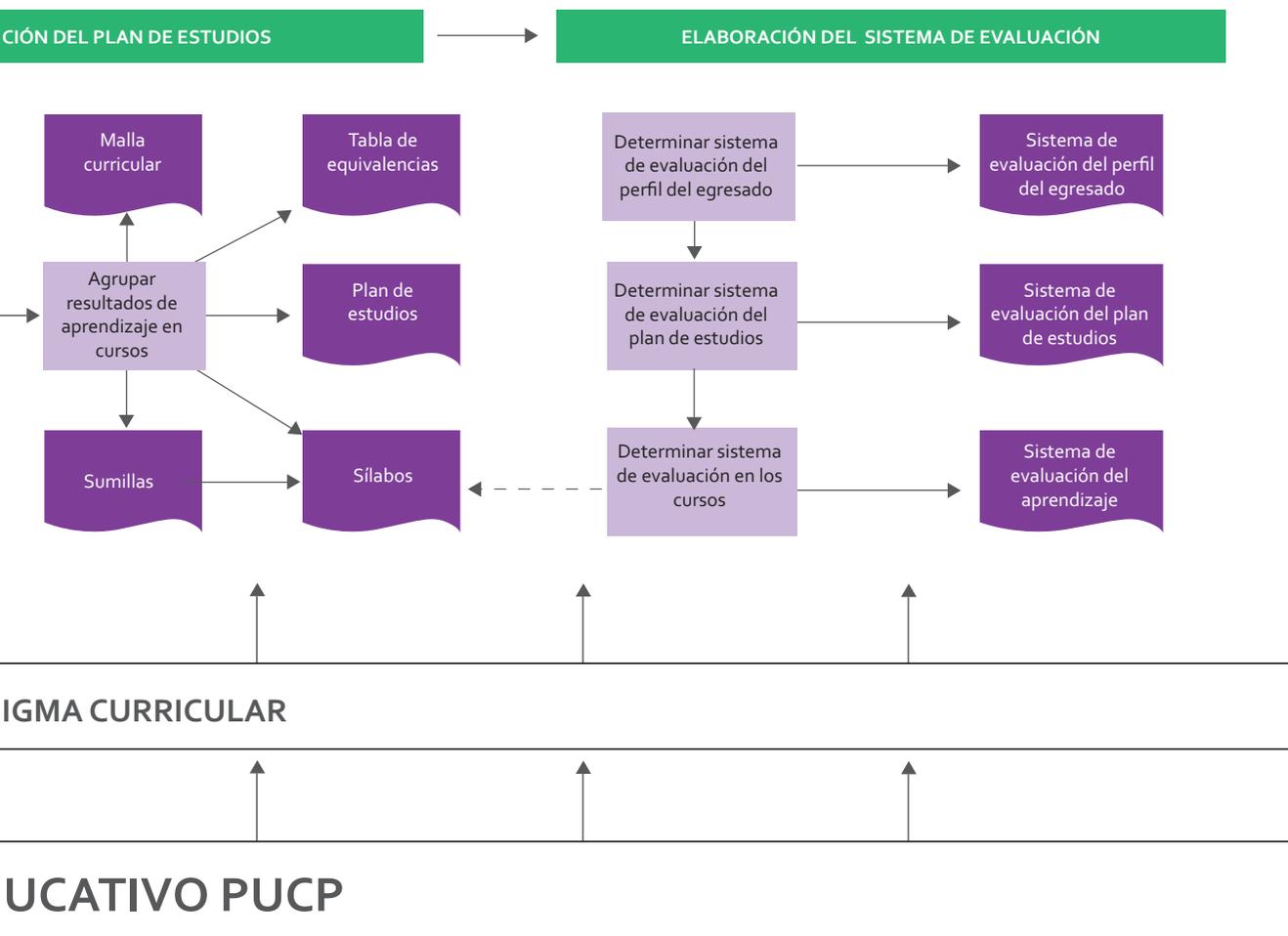
2. En algunos modelos, los descriptores de competencia son llamados *criterios de competencia* o simplemente *criterios*. En la *Guía para la elaboración del perfil del egresado de pregrado* (PUCP 2012a) se utilizó este término. Sin embargo, la experiencia de trabajo en la PUCP ha mostrado que *criterio*, dada su naturaleza polisémica, conduce a confusión.

Figura 1. Etapas del



Fuente: Elaboración propia.

diseño curricular



Una vez concluida la etapa de diseño del currículo, se debe elaborar un documento que responda a la siguiente estructura:

- a. Diagnóstico contextual e institucional. Aquí se consigna por qué es necesario y conveniente brindar la formación que se ofrece; qué demandas de los mundos laboral, académico y social se busca atender, y cómo se justifica la existencia de la carrera en la institución que la imparte.
- b. Marco teórico del currículo. En este apartado se especifica cómo se entiende el currículo y qué paradigma curricular se adopta para la formación que se brinda.
- c. Perfil del egresado.
- d. Plan de estudios.
- e. Metodología didáctica.
- f. Sistema de evaluación del aprendizaje.
- g. Propuesta de implementación. En este acápite se señalan los pasos que hay que dar para estar en condiciones de aplicar el nuevo plan.

#### ////////// A TENER EN CUENTA

En la PUCP, las modificaciones a los planes de estudios deben ser aprobadas por el Consejo Universitario; para ello, el Consejo de Facultad de la Unidad Académica debe aprobar la propuesta y esta deberá ser elevada, por el Decano, al Vicerrector Académico, quien la enviará a la Comisión Académica para que esta la estudie. Posteriormente, la Comisión Académica la elevará al Consejo Universitario, instancia que tomará la decisión sobre la modificación al plan de estudios presentada.

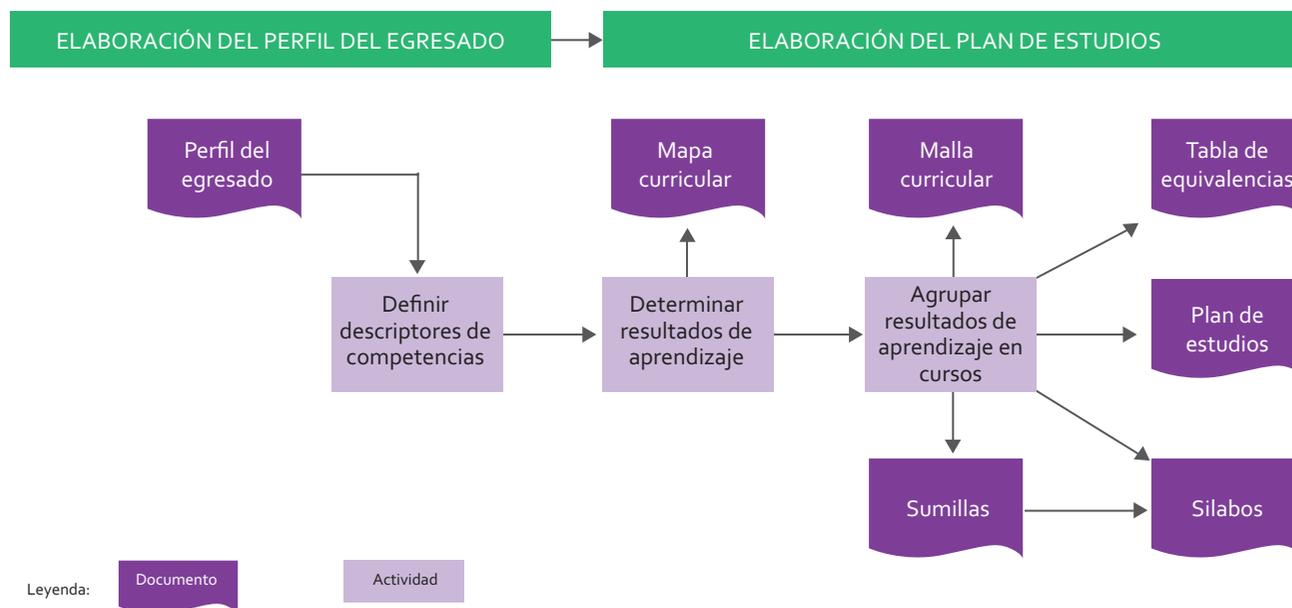
La propuesta de modificación al plan de estudios debe contener las siguientes partes:

- Justificación
- Plan de estudios vigente y plan de estudios propuesto
- Sumillas de cursos nuevos
- Tabla de equivalencia entre los cursos nuevos y los cursos del plan vigente

## 2. DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Como se ha visto, la elaboración del plan de estudios es un proceso que discurre en varias etapas; el insumo para iniciarlo es el perfil del egresado del pregrado, y el producto de salida, el documento conocido como plan de estudios (véase la figura 2).

Figura 2. Secuencia para la elaboración del plan de estudios



Para abordar esta tarea es conveniente que la especialidad favorezca la formación de una comisión *ad hoc* que se ocupe de los quehaceres implicados en la consecución del objetivo propuesto. Esta comisión de alineación del plan al perfil, que de aquí en adelante llamaremos *la Comisión*, debería estar conformada por profesores —de preferencia de tiempo completo— representantes de cada una de las áreas en las que se ha dividido la especialidad.<sup>3</sup> Es deseable, también, que una autoridad representativa sea parte de esta Comisión.

Una vez establecida, la Comisión debe elaborar un cronograma de trabajo que permita un mejor control del desarrollo del proyecto conducente al cumplimiento del objetivo. Para esto se debe definir las tareas (especificando sus fechas de inicio y fin), los responsables de ejecutarlas y los productos esperados; también, debe fijar el lugar y los días en que se reunirá para las coordinaciones necesarias.

3. Por ejemplo, la carrera de Química divide la enseñanza de su profesión en las siguientes áreas: química general, química inorgánica, química orgánica, química analítica, físico-química y bioquímica. Contabilidad hace lo propio en las siguientes áreas: contabilidad financiera, auditoría, tributación, costos y presupuestos, finanzas y visión empresarial.

## a. Consideraciones preliminares

Antes de iniciar propiamente la ruta que conducirá al plan de estudios, la Comisión debería considerar los siguientes aspectos.

### a.1 Determinación de los ejes curriculares

Una vez que se tiene un perfil orientado al desarrollo de competencias,<sup>4</sup> se habrá de determinar los ejes curriculares.

Se definirá *ejes curriculares* como las grandes áreas en las que debe organizarse la formación del pregrado en una determinada disciplina. En ese sentido, agrupan a los cursos de acuerdo con la afinidad de los saberes que abordan, el campo de desempeño, el tipo de formación, entre otros considerandos. En muchas ocasiones, los ejes curriculares son las mismas áreas en las que se ha dividido la enseñanza del pregrado,<sup>5</sup> o podrían coincidir con los campos de desempeño laboral que orientaron la definición de las competencias del perfil. En todo caso, serán los profesores, expertos en una disciplina, quienes decidirán cómo agrupar los cursos de su plan de estudios. Cada grupo de cursos con algún o algunos rasgos comunes será un eje curricular. Por ejemplo, en el caso de la carrera de Psicología, el eje curricular investigación comprende todos los cursos que harán al egresado competente en la investigación psicológica, desde el planteamiento del problema hasta la publicación rigurosa de los resultados.

Por ejemplo, el Ministerio de Educación (MINEDU 2008) afirma que:

En todos los procesos pedagógicos se trabajarán transversalmente cuatro ejes curriculares para garantizar una formación integradora:

***Aprender a ser*** (*trascendencia, identidad, autonomía*).

***Aprender a vivir juntos*** (*convivencia, ciudadanía, conciencia ambiental*).

***Aprender a aprender*** (*aprendizaje permanente y autónomo*).

***Aprender a hacer*** (*cultura emprendedora y productiva*).

Por otro lado, la Universidad de La Sabana (Bogotá, Colombia), para la carrera de Filosofía, establece como ejes curriculares los siguientes (Universidad de La Sabana 2013):

#### ***Eje histórico-filosófico***

Está dirigido a que el estudiante se haga cargo de la tradición filosófica, de tal manera que consiga, en la medida de lo posible, una visión panorámica y de conjunto de la historia de la Filosofía.

#### ***Eje sistemático***

Las asignaturas que conforman esta área avanzan en la comprensión de los grandes problemas filosóficos del pensamiento occidental.

4. Hasta ahora se ha asumido que ya se cuenta con un perfil por competencias. Si no lo tuviésemos, es conveniente que se sigan los pasos recomendados en la *Guía para la elaboración del perfil del egresado de pregrado* (PUCP 2012a).

5. Véase la nota 3.

**Eje metodológico**

Está dirigido a favorecer la adquisición y el desarrollo de herramientas para el pensamiento lógico y argumentativo.

**Eje articulador**

Proporciona herramientas para que el estudiante integre los saberes que adquiere en las diversas disciplinas. El programa permite diversas articulaciones, según los intereses personales. Con los seminarios y las electivas,<sup>6</sup> el estudiante puede optar por uno de los dos énfasis propuestos: Filosofía y Ciencia o Filosofía y Cultura, que ofrecen la posibilidad de profundizar en algunos aspectos regionales de la Filosofía. Con ayuda de su asesor académico, el estudiante elegirá las asignaturas que más se acomoden a sus intereses.

Definir los ejes curriculares de una disciplina hará más fácil la tarea de identificar qué cursos están vinculados con una competencia o con un conjunto de competencias y, por tanto, determinar quién se hará cargo de su desarrollo y de su evaluación.

**a.2 Revisión de las competencias y de sus descriptores**

Con el propósito de adecuar el plan de estudios al perfil, es necesario revisar muy cuidadosamente las competencias —y sus respectivos descriptores— declaradas en el perfil del egresado de una especialidad ofrecida en la PUCP.

Se definirá *competencia* como un saber complejo que tiene tres dimensiones: una conceptual, una procedimental y una actitudinal. Su complejidad se sustenta en que la relación entre estas dimensiones crea propiedades que no pueden explicitarse como la suma de ellas. Por esa razón, el modelo de aprendizaje basado en cursos puede no ser el más conveniente para desarrollar competencias. Luego, es preciso entender el esfuerzo que hay que hacer para compatibilizar el perfil orientado al desarrollo de competencias y el modelo tradicional de plan de estudios por asignaturas. Una solución intermedia consiste en la creación de cursos integradores, que deben diseñarse de tal manera que los alumnos tengan la posibilidad de aplicar los conocimientos y habilidades y poner de manifiesto las actitudes deseadas en contextos reales —o realistas— para, de esta manera, poder evaluarlos y retroalimentarlos.

Para determinar una competencia debe usarse uno o más verbos que reflejen un logro por parte del alumno; dicho logro debe contemplar por lo menos dos de las tres dimensiones mencionadas.

Son ejemplos de competencias de algunas carreras de la PUCP:

1. Un egresado de Educación Inicial: Diseña y organiza acciones y programas con padres de familia y comunidad desde un enfoque interdisciplinar que beneficie la formación integral de los niños para favorecer una acción educativa coherente y comprometida.
2. Un egresado de Estadística: Orienta y define los elementos del diseño y la metodología de investigación científica para la elaboración de proyectos que involucren información cuantitativa.

6. Se refiere a los cursos electivos.

### ////////// A TENER EN CUENTA

Sobre las competencias específicas, debe verificarse que:

- Apunten a un saber complejo e integrador.
- Contemplan, como mínimo, dos de las tres dimensiones planteadas.
- Se ubiquen en uno de los ejes curriculares definidos por la carrera.

Con el objeto de instrumentalizar la definición anterior y ser capaces de detallar lo que cada profesor debe hacer en los cursos a su cargo, cada competencia debe ser asociada a un grupo de descriptores de competencia o, sencillamente, descriptores. Un *descriptor* es un componente de la competencia, que da cuenta de una y solo una de sus dimensiones. Es susceptible de descomponerse en unidades directamente evaluables, es decir, en los resultados específicos de las asignaturas. En ese sentido, el descriptor es el nexo entre el saber general de la competencia y los resultados de aprendizaje.

Ejemplo:

Si la competencia de un alumno de Educación fuera “se comunica en diversos contextos”,<sup>7</sup> entonces, en la función de redacción relacionada con comunicarse se podría especificar:

- 1.1 Descriptor conceptual: Explica y jerarquiza los conceptos de la teoría de la redacción.
- 1.2 Descriptor procedimental: Redacta textos expositivos, descriptivos y argumentativos.
- 1.3 Descriptor actitudinal: Valora la importancia de redactar correctamente.

### ////////// A TENER EN CUENTA

Sobre los descriptores de competencia, debe verificarse que:

- Responden a una sola dimensión del saber complejo de la competencia.
- Pueden ser descompuestos en resultados de aprendizaje.
- Constituyen un nexo entre la competencia y el resultado de aprendizaje.
- Debe haber, por lo menos, dos tipos de descriptores de competencia por cada una de ellas.
- Puede haber, por cada competencia, un número variable de descriptores de diferente tipo.

7. La competencia de comunicación alude a cuatro funciones —redactar, leer, hablar, escuchar— que dan origen a una serie de descriptores de competencia y, consiguientemente, a una lista de resultados de aprendizaje.

### a.3 Aporte de los Estudios Generales al plan de estudios

Puesto que un gran porcentaje de alumnos de la PUCP inicia su vida universitaria en los Estudios Generales (EEGG), instancia previa a su inserción en una especialidad determinada, la Comisión tiene que tomar en cuenta las competencias que ellos han desarrollado en esta etapa. Nuestra Universidad sostiene que:

Los Estudios Generales son el primer estadio de la formación universitaria. Se conciben como un espacio abierto de integración a una comunidad de aprendizaje en el que estudiantes y profesores exploran los avances logrados por diversas disciplinas y las complejidades del desarrollo nacional, de modo que no solo amplían las perspectivas de los jóvenes estudiantes sino que promueven diálogos multi e interdisciplinarios, ampliando su visión del mundo y contribuyendo a confirmar su vocación inicial o a variarla en función de la mayor información y criterios recibidos en esta etapa (PUCP 2011b).

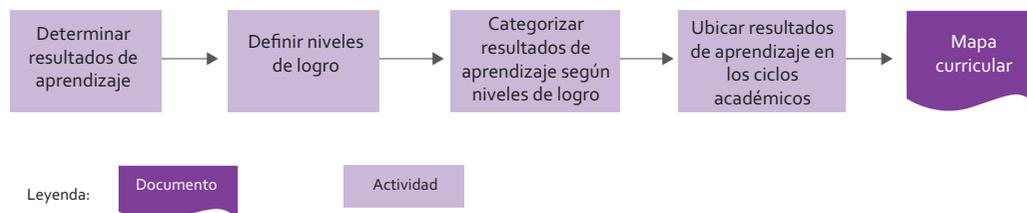
Por tanto, una parte importante de la formación de nuestros alumnos recae en los EEGG, a tal punto que en ellos los estudiantes llevan ciertos cursos propios de la carrera que han elegido; por consiguiente, en esta fase de la formación se desarrollan tanto competencias generales como competencias específicas. Entonces, debe existir concordancia entre lo que ofrecen los EEGG como perfil de salida y las características (perfil de entrada) que las unidades exigen a los alumnos ingresantes a facultad. Cuando una unidad decide cuáles van a ser los cursos necesarios para cumplir con el objetivo de formar potenciales profesionales, considera que los EEGG han cumplido con su cometido y, por ende, dedica tiempo y esfuerzos a otras instancias de la formación. Por consiguiente, las unidades podrían evaluar a los estudiantes de tal manera que sea posible diagnosticar el nivel de desarrollo de las competencias con que llegan a la especialidad y, si fuera necesario, tomar las medidas correctivas pertinentes.

### b. El mapa curricular

El *mapa curricular* es una tabla en la que se muestran los resultados de aprendizaje ubicados en un determinado ciclo académico; como instrumento metodológico, sirve como insumo para determinar los cursos del plan de estudios.

La figura 3 nos muestra, con mayor detalle que el gráfico *Etapas del diseño curricular*, la ruta que nos lleva desde los resultados de aprendizaje hasta el mapa curricular.

Figura 3. Secuencia hacia la elaboración del mapa curricular



### b.1 Determinación de los resultados de aprendizaje y de los niveles de logro

En el camino de ir desagregando las competencias en componentes cada vez más simples que puedan ser evaluados, se arriba a los *resultados de aprendizaje*, compuestos por cada una de las piezas constitutivas del descriptor de competencia. Dado que dan cuenta de un saber muy específico, carecería de sentido pedagógico descomponerlos en unidades menores. Son observables y directamente evaluables.

Por ejemplo, el descriptor procedimental “redacta textos expositivos, descriptivos y argumentativos” (descriptor de la competencia hipotética antes mencionada) se desagrega en los siguientes resultados de aprendizaje:

- Redacta oraciones simples y compuestas.
- Redacta párrafos de desarrollo usando conectores lógicos.
- Expresa ideas ajenas de manera fiel a su sentido original.
- Redacta párrafos de introducción y de conclusión.
- Elabora el esquema de contenido de un texto.
- Redacta un título acorde con el tema del texto.
- Redacta textos argumentativos.

Los resultados de aprendizaje deben determinarse con la claridad suficiente para que reflejen la acción concreta que se evaluará; por lo tanto, deben ser redactados usando un solo verbo. Solo así se podrá garantizar consistencia entre los logros esperados y los instrumentos seleccionados para evaluarlos.

A modo de ejemplo, se analizan dos resultados de aprendizaje del curso hipotético de Redacción I.

1. Resultado de aprendizaje: Redacta oraciones simples y compuestas.  
Verbo: ¿Qué debe hacer el estudiante? Debe “redactar”, es decir, expresar ideas en forma escrita.  
Objeto: ¿Qué redacta? Redacta oraciones simples y compuestas.
2. Resultado de aprendizaje: Elabora el esquema de contenido de un texto.  
Verbo: ¿Qué debe hacer el estudiante? Debe “elaborar”, es decir, debe construir, idear, crear.  
Objeto: ¿Qué debe elaborar? Un esquema de contenido.

Los resultados de aprendizaje deben agruparse siguiendo algún criterio de progreso. Para tal fin, se definen *niveles de logro*, que sirven para ubicar esos resultados en los ciclos académicos y reflejan el grado de complejidad de los resultados de aprendizaje y su relación jerárquica. Se sugiere tres niveles: básico, intermedio y avanzado.

Solo los profesores expertos en una especialidad pueden decidir en qué nivel de logro debe colocarse un determinado resultado de aprendizaje. No obstante, se debe tener alguna pauta para diferenciar lo que implica estar en un nivel u otro. Podría considerarse, por ejemplo, que los resultados de aprendizaje de nivel básico son los cimientos sobre los cuales se construirán los demás conocimientos, habilidades y actitudes; en este nivel se espera que los alumnos se familiaricen con los aprendizajes, aunque todavía no se apliquen sistemáticamente o se apliquen en entornos diseñados para logros sencillos. En el nivel intermedio, los

alumnos consolidan los aprendizajes del nivel básico aplicándolos sistemáticamente en contextos más complejos, menos controlados, pero aún con asistencia del profesor. En el nivel avanzado, los estudiantes actúan autónomamente y evidencian sus aprendizajes empleándolos en escenarios muy similares a las situaciones profesionales o académicas reales. En esta última etapa hay transferencia de conocimientos y desempeños, de situaciones tipo a situaciones desconocidas.

Las especificaciones anteriores, sobre niveles de logro, son solo sugerencias; los expertos pueden encontrar otras pautas para caracterizar la evolución de los resultados de aprendizaje y, así, situarlos en el tiempo de la manera más conveniente.

### ////////// A TENER EN CUENTA

Sobre los resultados de aprendizaje, debe verificarse que:

- Se refieren a un saber específico, directamente evaluable.
- Responden a la misma dimensión que el descriptor que les dio origen.
- No tiene sentido descomponerlos en unidades de aprendizaje menores.

En la tabla 3 se muestra la matriz de competencia del ejemplo hasta ahora trabajado.<sup>8</sup>

Tabla 3. Ejemplo de matriz de competencia

Eje curricular	E3: Desarrollo personal		
Competencia	C4: Se comunica de manera escrita en diversidad de contextos.		
Descriptor de competencia	RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Nivel básico	Nivel intermedio	Nivel avanzado
D1: Explica y jerarquiza los conceptos de la teoría de la redacción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• R1: Identifica las etapas del proceso de redacción.</li> <li>• R2: Define frase y oración.</li> <li>• R3: Describe los elementos de la oración.</li> <li>• R4: Identifica las clases de oración.</li> <li>• R5: Clasifica los párrafos.</li> <li>• R6: Describe la estructura de un texto.</li> <li>• R7: Define paráfrasis.</li> <li>• R8: Describe la estructura de los párrafos introductorio y de cierre.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• R9: Identifica las formas de presentación del esquema de contenido.</li> <li>• R10: Identifica el propósito y las características del texto expositivo.</li> <li>• R11: Identifica la relación existente entre los diferentes elementos de un texto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• R12: Identifica las características del texto argumentativo.</li> </ul>
D2: Redacta textos expositivos, descriptivos y argumentativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• R1: Redacta oraciones simples y compuestas.</li> <li>• R2: Redacta párrafos de desarrollo usando conectores lógicos.</li> <li>• R3: Expresa ideas ajenas de manera fiel a su sentido original.</li> <li>• R4: Redacta párrafos de introducción y de conclusión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• R5: Elabora el esquema de contenido de un texto.</li> <li>• R6: Redacta títulos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• R7: Redacta textos argumentativos.</li> </ul>
D3: Valora la importancia de redactar correctamente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• R1: Identifica el texto escrito como esencial en la transmisión de cultura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• R2: Identifica las falencias en su habilidad para producir textos escritos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• R3: Se esfuerza por mejorar su redacción.</li> </ul>

8. En el anexo 1 se ofrecen otros ejemplos de matriz de competencias.

Como puede observarse, los resultados de aprendizaje han sido clasificados de acuerdo con un criterio de complejidad, pero aún no han sido colocados en los correspondientes ciclos académicos.

También hay que decir que los descriptores actitudinales, que aluden al aspecto afectivo-emocional de la competencia, son de naturaleza distinta de la de los descriptores conceptuales y procedimentales; por tanto, sus resultados de aprendizaje pueden ser responsabilidad de varios cursos y extenderse a más de un ciclo académico, lo que no ocurre con los resultados de aprendizaje pertenecientes a los otros tipos de descriptores, que son responsabilidad de un solo curso y se trabajan en un solo ciclo.

### b.2 Elaboración del mapa curricular

Una vez determinados los resultados de aprendizaje de todas las competencias, los profesores son los encargados de ubicarlos en los ciclos académicos, de acuerdo con criterios que responden a su experiencia y a su conocimiento profundo de la especialidad a la que pertenecen. Se recomienda organizar subcomisiones de trabajo constituidas por profesores especialistas en algún eje curricular de la carrera. Estos grupos de trabajo, si bien tienen cierta autonomía en su tarea, deben estar supervisados por la comisión *ad hoc* responsable del cambio curricular. En la figura 4 se muestra un ejemplo de estructura de mapa curricular.

Figura 4. Posible estructura de un mapa curricular\*

Eje curricular	CICLOS ACADÉMICOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

\* El color gris indica resultados de aprendizaje de tipo conceptual; el verde, procedimentales; y el lila, de corte actitudinal.

Ahora debe determinarse cuál es la mejor forma de “completar” la figura anterior con los resultados de aprendizaje. Algunos decidirán que es conveniente transcribir todo su enunciado; otros, que es preferible utilizar algún código y, así, obtener una visión panorámica de todo el proceso. Si es elegida la última opción, un ejemplo de nomenclatura es el siguiente:

Eje curricular	Competencia	Descriptor de competencia	Resultado de aprendizaje	Sufijo de nivel de logro
$E_k$	$C_l$	$D_m$	$R_n$	(S), S = B, I, A

Si se toma como ejemplo la carrera de Educación, el cuarto resultado de aprendizaje del nivel básico, “Redacta párrafos de introducción y de conclusión”, perteneciente al tercer eje curricular, “Desarrollo personal”; a la competencia cuatro, “Se comunica asertivamente”; al descriptor procedimental dos, “Redacta textos expositivos, descriptivos y argumentativos”, tendría como código: E<sub>3</sub>C<sub>4</sub>D<sub>2</sub>R<sub>4</sub>(B). Acorde con esta forma de codificación, el mapa curricular resultante, para el ejemplo que viene planteándose, sería el que aparece en la figura 5.

Figura 5. Ejemplo de mapa curricular\*

Eje curricular	CICLOS ACADÉMICOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	E1C1D1R1 (B)	E1C1D1R2 (B)	E1C1D1R3 (I)	E1C1D1R5 (I)	E1C1D1R6 (A)	E1C1D1R8 (A)	E1C2D1R1 (B)	E1C2D1R2 (B)	E1C2D1R3 (I)	E1C2D1R5 (A)
			E1C1D1R4 (I)		E1C1D1R7 (A)	E1C4D2R9 (A)			E1C2D1R4 (A)	
	⋮	⋮	⋮	⋮	⋮	⋮	⋮	⋮	⋮	⋮
	E1C1D2R1 (B)	E1C1D2R3 (B)	E1C1D2R5 (I)	E1C1D2R7 (I)	E1C1D2R9 (A)	E1C1D2R11 (A)	E1C2D2R1 (B)	E1C2D2R3 (B)	E1C2D2R5 (I)	E1C2D2R7 (A)
	E1C1D2R2 (B)	E1C1D2R4 (B)	E1C1D2R6 (I)	E1C1D2R8 (I)	E1C1D2R10 (A)	E1C1D2R12 (A)	E1C2D2R2 (B)	E1C2D2R4 (B)	E1C2D2R6 (I)	E1C2D2R8 (A)
	⋮	⋮	⋮	⋮	⋮	⋮	⋮	⋮	⋮	⋮
		E1C1D3R1 (B)	E1C1D3R2 (I)	E1C1D3R2 (I)	E1C1D3R2 (A)	E1C1D3R2 (A)	E1C2D3R1 (B)	E1C2D3R2 (I)	E1C2D3R2 (I)	E1C2D3R2 (A)
	⋮	⋮	⋮	⋮	⋮	⋮	⋮	⋮	⋮	⋮

\* Como en la figura anterior, el color gris indica resultados de aprendizaje de tipo conceptual; el verde, procedimentales; y el lila, de corte actitudinal.

Nótese cómo los resultados de aprendizaje correspondientes a descriptores de competencia de tipo conceptual y procedimental [por ejemplo, E<sub>1</sub>C<sub>1</sub>D<sub>1</sub>R<sub>1</sub>(B) y E<sub>1</sub>C<sub>1</sub>D<sub>2</sub>R<sub>9</sub>(A)] son colocados en un solo ciclo académico (1 y 5, respectivamente), mientras que los relativos a descriptores de competencia de tipo actitudinal [por ejemplo, E<sub>1</sub>C<sub>2</sub>D<sub>3</sub>R<sub>2</sub>(I)] pueden extenderse en el tiempo a más de uno (ciclos 8 y 9).

Debe ponerse de manifiesto que al elaborar el mapa curricular aún no se está pensando en los cursos que conformarán el plan de estudios: el mapa curricular debe completarse considerando solamente los aprendizajes que un alumno debe manejar al finalizar un determinado ciclo académico.

### ////////// A TENER EN CUENTA

El mapa curricular es útil porque:

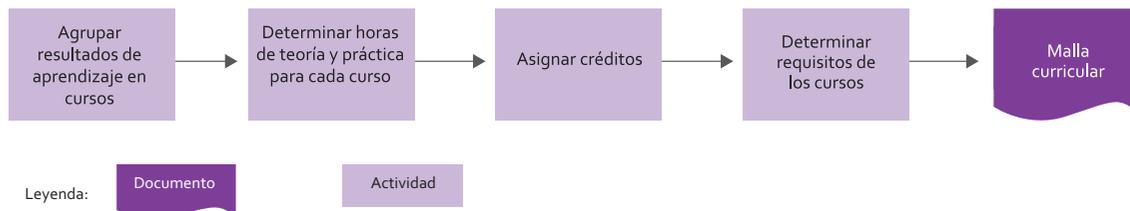
- Asigna cada resultado de aprendizaje a una fase de formación determinada, y así nos permite garantizar que ningún elemento de la competencia quede sin ser trabajado.
- Es el insumo indispensable para la definición de los cursos de la malla curricular.

## c. La malla curricular

La *malla curricular* es un elemento del plan de estudios y se representa en un gráfico que organiza la relación de cursos de una especialidad, situados en cada uno de los ciclos académicos, relevando sus interrelaciones. Es útil pues permite conocer, sintéticamente, los cursos de cada ciclo en que se imparte la formación del pregrado. Debe ser parte del documento que se presenta ante el Consejo de Facultad para que, una vez aprobado, sea elevado al Consejo Universitario.

La figura 6 muestra, con mayor detalle que la figura *Etapas del diseño curricular*, la ruta que lleva desde la agrupación de los resultados de aprendizaje hasta la malla curricular.

Figura 6. Secuencia para la confección de la malla curricular



### c.1 Determinación de los cursos

Una vez que se ha concluido con la confección del mapa curricular y que este ha sido aprobado por los profesores de la especialidad, se debe emprender la tarea de agrupar los resultados de aprendizaje afines, para dar origen a un conjunto de cursos, tanto obligatorios como electivos. Es recomendable que esta tarea sea abordada por las mismas subcomisiones de profesores que trabajaron el mapa curricular. El objetivo de este momento de la gestión del plan de estudios es la obtención de la malla curricular, es decir, la relación de los diferentes cursos —ordenados en cada ciclo académico, vinculados según requisitos y signados con un número apropiado de créditos— que, de acuerdo con el criterio experto de los profesores de la carrera, servirán para desarrollar las competencias plasmadas en el perfil del egresado de una especialidad en particular.

Es probable que algunos resultados de aprendizaje queden “suelos”, esto es, no formen parte de ninguno de los cursos que se han constituido; aunque esta situación puede resultar extraña, podría presentarse, especialmente con resultados de aprendizaje de nivel avanzado. Los profesores decidirán si realmente dichos resultados deben incorporarse en un curso obligatorio o quizá sería mejor que den origen a uno de tipo electivo.

Una vez terminada la conformación de los cursos, es aconsejable que se organice un plenario de docentes con el propósito de ratificarla.

## c.2 Elaboración de la malla curricular

La malla curricular se presentará como un diagrama en el que se ubican los cursos de acuerdo con el ciclo académico en que se impartirán. Habitualmente, se usan distintos colores para identificar las asignaturas que pertenecen al mismo eje curricular. Un diagrama de este tipo posibilita ver la relación de dependencia entre los cursos del plan, relación normalmente graficada con el uso de flechas que empiezan en uno o varios cursos y terminan en un curso de un ciclo académico más avanzado en el tiempo.<sup>9</sup>

Este trabajo supone determinar los requisitos que establecen los niveles de secuencialidad que los profesores consideran indispensables para una normal y adecuada adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes que un estudiante debe poseer.

### ////////// A TENER EN CUENTA

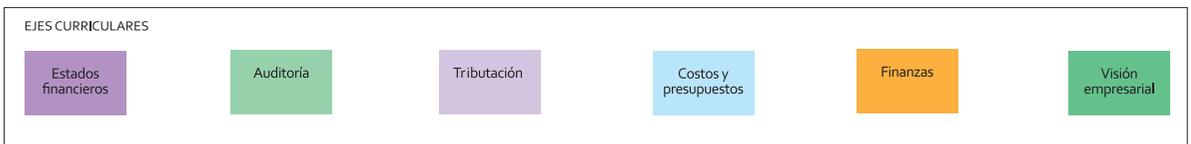
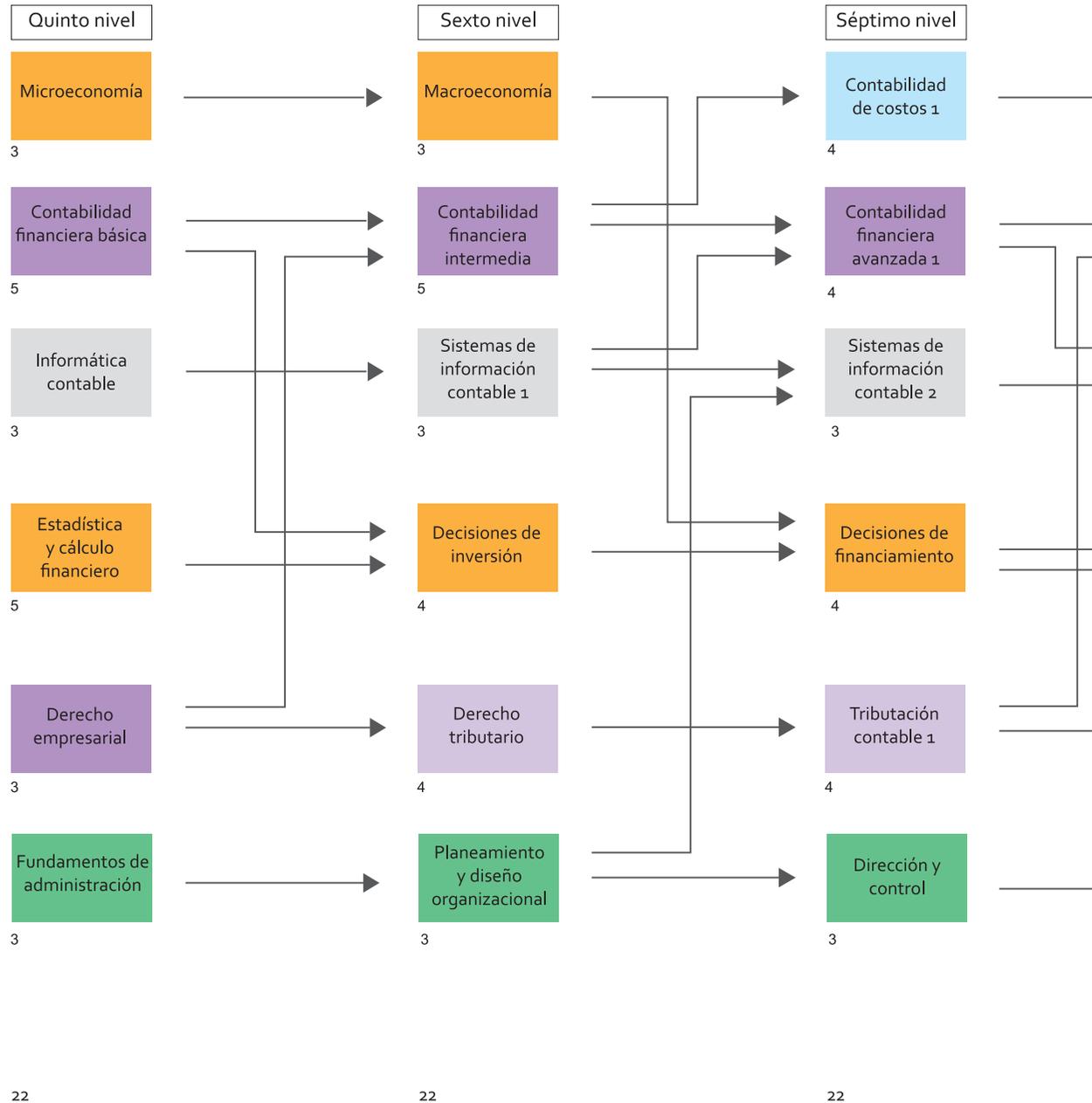
He aquí algunas recomendaciones para que los requisitos actúen como prescripciones convenientes y no se constituyan en obstáculos para la formación:

- Dado que la PUCP favorece la flexibilidad curricular, debe evitarse que algunos cursos se conviertan en “cuellos de botella”, es decir, que por tener una gran cantidad de requisitos, o ser ellos mismos requisito de un gran número de otros, el desaprobarnos implique un retraso significativo en la formación del alumno.
- En la medida de lo posible, los cursos requisito deben impartirse cercanamente en el tiempo. Cuando un conjunto de saberes no se ejerce constantemente, lo más probable es que pierda vigencia y, al ser requerido en un futuro lejano, el alumno tenga que “volver a aprender”. Esta situación conduce a una queja habitual de los profesores de ciclos superiores.

A manera de ejemplo, en la figura 7 se muestra la malla curricular de la especialidad de Contabilidad de la PUCP.

9. Algunas carreras consideran conveniente establecer requisitos que coinciden en la misma fase de formación. Por ejemplo, las especialidades de Ciencias e Ingeniería de la PUCP exigen que, en el nivel básico correspondiente a la etapa de formación de Estudios Generales Ciencias, para llevar el curso Introducción a la Física Universitaria (FIS009), el alumno debe haber convalidado o debe estar llevando al mismo tiempo el curso Introducción a la Matemática Universitaria (MAT007).

Figura 7. Malla curricular de la especialidad





### c.3 Algunas prácticas en la PUCP

En la PUCP existen ciertos usos y maneras que las autoridades pertinentes tomarán en cuenta a la hora de evaluar un cambio parcial o total del plan de estudios:

- El número de créditos por semestre académico no debería exceder los 22. Solo en casos que lo justifiquen ante la autoridad competente, este número podría ser mayor.
- Los estudiantes pueden matricularse en un máximo de 8 créditos en cursos de otras especialidades, no contemplados en su plan de estudios (créditos de libre disponibilidad). El alumno tiene la entera libertad de escoger cómo emplea estos 8 créditos, sea llevando cursos de otras especialidades en su propia facultad o en otras facultades, o cursos electivos de su propia carrera.
- Los cursos electivos deben ser de tal naturaleza que realmente sea potestad del alumno llevarlos o no: si lo hace, adquiere un énfasis determinado en su formación, y si no, esto no implica una pérdida importante de saberes que luego requerirá en su vida profesional. Además, la oferta de cursos electivos debe ser razonable: no deben ser tantos que atomicen la demanda, pues así no se cumple el requisito de un número mínimo de matriculados para que se dicte el curso. En este mismo sentido, debe considerarse la posibilidad de que otras especialidades compartan algunos cursos electivos.
- Todas las especialidades de la PUCP deben incluir en sus planes de estudios un curso de Ética profesional o Deontología y, por lo menos, uno de Matemáticas, Filosofía, Teología y Lengua, que suelen considerarse en los EEGG cuando corresponde.

### d. La sumilla de los cursos

La *sumilla* es el elemento del sílabo que especifica qué, cómo y para qué se enseña el curso. Debe tener los siguientes tres componentes:

- *Modo*: Tipo de curso, de acuerdo con la naturaleza de sus créditos; puede ser teórico, práctico o teórico-práctico. Cada unidad académica determinará el modo de los cursos de su malla curricular.
- *Propósito*: Razón de ser del curso, en función de la competencia o competencias —del perfil del egresado de la especialidad— que contribuye a desarrollar.
- *Índice temático*: Conjunto sintético de saberes que el curso aborda, en función de los resultados de aprendizaje.

Se recomienda que el texto de la sumilla no exceda las 150 palabras.

Son ejemplos de sumilla:

### **1. Principios de la Redacción**

Es un curso teórico-práctico [modo] que se imparte a todos los estudiantes de primer ciclo. Sus resultados aportan al logro de la competencia general de comunicación, porque desarrollan la capacidad de producir textos [propósito].

Los temas que el curso aborda son [índice temático]: la producción textual como función productora de mensaje; las fases del proceso de redacción; los tipos de texto, según su propósito y su estructura; y la redacción de textos expositivos (69 palabras).

### **2. Evaluación de Estados Financieros**

Es un curso teórico-práctico [modo]. Aporta al logro de la competencia específica de análisis de la información financiera [propósito].

En él se estudian temas como [índice temático] los alcances y limitaciones de los estados financieros para efectos de análisis; la metodología de análisis de estados financieros; las razones financieras; el análisis del entorno y del sector; el análisis económico y financiero; el análisis del capital de trabajo, el análisis de la gestión; la rentabilidad; generación de flujos de caja; liquidez; endeudamiento y riesgos financieros, los indicadores de mercado; y el análisis del sector comercial, industrial y de servicios (93 palabras).

### **3. Estrategias para el Aprendizaje Autónomo**

Es un curso teórico-práctico [modo] que busca situar al estudiante en la vida académica de la Universidad, desde un enfoque de estudio estratégico. Aporta al logro de la competencia general de aprendizaje autónomo, desde el análisis del proceso de búsqueda y tratamiento crítico de la información [propósito].

Trabaja los siguientes temas [índice temático]: estrategias para el aprendizaje autónomo y significativo; las fuentes de información; la comprensión, el análisis, la síntesis, la organización y la producción de textos académicos; la investigación bibliográfica; y la capacidad de indagación, criticidad, objetividad y reflexión acerca de la información (90 palabras).

## **e. La tabla de equivalencias entre los cursos existentes y los nuevos cursos**

Uno de los requisitos que exige el Consejo Universitario para la aprobación de un nuevo plan de estudios es la tabla de equivalencias entre sus cursos y los del antiguo plan, aún vigente. Esta tabla debe mostrar tanto los cursos propuestos como los antiguos que, con modificaciones o sin ellas, pueden ser incorporados al nuevo plan. El ejemplo que presentamos a continuación (véase la figura 8) ha sido tomado de la mención en Gestión Empresarial de la especialidad de Gestión y Alta Dirección de la PUCP.

Figura 8. Cuadro de equivalencias de los cursos de un nuevo plan de estudios versus los del plan vigente

Plan de estudios anterior				Nuevo plan de estudios			
Ciclo	Clave	Curso	Créditos	Ciclo	Clave	Curso	Créditos
VI	GES242	Evaluación de Estados Financieros	3	VI	GES242	Evaluación de Estados Financieros	3
VII	GEE340	Contabilidad Administrativa	3	VI	GES209	Contabilidad de Gestión	3
V	DER213	Fundamentos del Derecho	2	VI	DER200	Bases Legales para la Gestión	5
VII	DER255	Marco Jurídico Normativo de la Actividad Empresarial	3				
VIII	GES261	Taller de Habilidades Gerenciales II	2	VI	GES261	Taller de Habilidades Gerenciales II	2
VII	GES250	Mercadeo I	3	VI	GES224	Marketing I	4
VI	ECO343	Economía Aplicada para la Gestión II	3	VI	ECO348	Economía Aplicada a la Gestión II	4

En la información general del curso debe considerarse el Departamento Académico y, en caso la hubiera, la Sección a la que pertenece el profesor a cargo de su dictado. Debe notarse, también, que los cursos de uno y otro plan no necesariamente tienen que coincidir en el número de créditos o en el nivel al que pertenecen. Lo que sí debe tenerse en cuenta es que el total de créditos por semestre no debería ser mayor de 22.

#### f. Lineamientos para las prácticas preprofesionales

En muchas carreras se considera que es recomendable, y hasta necesario, que los alumnos tengan un primer contacto con el entorno laboral. Dado que se busca implementar un currículo orientado a competencias, esta circunstancia permitiría una primera evaluación integral del desempeño de los estudiantes en ese momento de su formación, cuando están próximos a concluir sus estudios de pregrado. Estas actividades fuera de la Universidad, que forman parte de la formación profesional y académica de los estudiantes, en condiciones de trabajo reales, son llamadas *prácticas preprofesionales*.

Las especialidades cuyos planes de estudios contemplen la necesidad de realizar estas prácticas, deben reglamentarlas. Primero, debería existir un acuerdo o convenio entre las empresas interesadas en contar con alumnos de una determinada carrera, que hayan alcanzado un cierto grado de avance en el logro de las competencias del perfil del egresado, y que puedan tener una primera experiencia en un centro

laboral. Segundo, la carrera debe velar por que la empresa que recibirá a los practicantes se comprometa a asignarles tareas que se adecúen a su nivel de alumnos de pregrado; si fuera posible, el practicante debe tener un tutor o responsable que lo guíe e instruya en las actividades que se le asignen. Finalizadas las prácticas, este tutor debería elevar un informe sobre el desempeño del estudiante en la empresa, informe que debería ser evaluado por el profesor encargado del curso etiquetado como práctica preprofesional.<sup>10</sup> Tercero, dado lo demandante que puede significar practicar en una empresa al mismo tiempo que se estudia, es conveniente que esta actividad se realice en época de vacaciones o durante un ciclo que permita al alumno cumplir con este requerimiento.

Las políticas que sigan las facultades para normar las prácticas preprofesionales no deben entrar en contradicción con la normativa nacional.<sup>11</sup> Finalmente, se debe resaltar que la información brindada por los empleadores respecto de la calidad del desempeño de los practicantes, y la autoevaluación de ellos mismos, serán de utilidad para retroalimentar a los encargados de la evaluación acerca de la eficacia del plan de estudios.

### g. Orientaciones para la elaboración del sílabo de un curso

El *sílabo* de una asignatura, que se aprueba en Consejo de Facultad, es el documento oficial que señala el aporte del curso al logro de una o más competencias del perfil del egresado. En él se consignan los resultados de aprendizaje por lograr, los contenidos, la metodología que se implementará para alcanzar tales logros y la forma en que se evaluará.

El profesor elabora el sílabo sobre la base de los insumos que le proporciona la Facultad luego de que se haya aprobado la malla curricular y la sumilla del curso. Los elementos del sílabo son:

- Información general del curso
- Sumilla
- Resultados de aprendizaje
- Contenidos
- Metodología
- Sistema de evaluación
- Bibliografía

La *información general* es el conjunto de datos, elaborado por la Facultad, indispensable para la identificación de un curso. Esta información aparece reseñada en la matriz de la página siguiente.

La *sumilla* es determinada por la Comisión de Diseño Curricular, y está sujeta a la aprobación por el Consejo Universitario; debe quedar explicitada en el sílabo del curso.

Los *resultados de aprendizaje del curso* deben presentarse en forma de lista, precedida por la afirmación "Al finalizar el curso, el estudiante...:".

10. En algunos planes de estudios, las prácticas preprofesionales son consideradas como curso y, por tanto, se les asigna un número determinado de créditos; en otros, solo son un requisito para obtener la condición de egresado.

11. Ley sobre Modalidades Formativas Laborales (28518), promulgada por el Congreso de la República del Perú en el año 2005.

Nombre del curso	
Clave	
Facultad	
Especialidad	
Departamento/Sección	
Nivel <sup>12</sup>	
Número de horas de teoría	
Número de horas de práctica	
Número de horas de laboratorio	
Créditos	
Requisitos	
Profesor del curso	
Semestre académico	

Ejemplo:

Al finalizar el curso, el estudiante:

- Identifica las etapas del proceso de redacción.
- Define frase y oración.
- Describe los elementos de la oración.

Los *contenidos* son los saberes (de naturaleza conceptual, procedimental o actitudinal) que el profesor experto considera necesario abordar para que el estudiante consiga los resultados de aprendizaje planteados en el curso de su responsabilidad. Aunque estos resultados han sido definidos en el diseño del plan de estudios, su selección y jerarquización pueden tener el sello particular del profesor que imparte el curso, a quien le sirven para hacer su plan de clase, sesión por sesión, durante el semestre académico.

La *metodología* se refiere al conjunto de estrategias didácticas que se implementarán en las sesiones de clase; sus lineamientos han sido planteados en la propuesta curricular, es decir, se derivan del propósito formativo que en dicha propuesta se explicita.

El *sistema de evaluación*. En este acápite del sílabo deben señalarse los momentos en que se evaluará, qué instrumentos se utilizarán y el valor asignado a cada resultado (puede hacerse a través de una fórmula). Esta información es propuesta por cada profesor, en coordinación con el equipo docente del curso.

La *bibliografía* es la enumeración de las fuentes documentales que deben ser consultadas por los alumnos a lo largo del curso. Puede colocarse en cada unidad de aprendizaje o al final del sílabo. Las especialidades suelen tener formatos estandarizados.

Se sugiere anexar al sílabo un cronograma de actividades por semanas.

12. Se refiere al ciclo académico en el que el curso aparece en la malla curricular.

En el anexo 2 se muestra un ejemplo de sílabo, perteneciente al hipotético curso de Principios de la Redacción.

### 3. PLAN DE TRANSICIÓN

Una vez definido el nuevo plan de estudios, debe abordarse la tarea de programar su implementación. Esta propuesta debe considerar de forma realista los recursos —humanos, de infraestructura y económicos— que serán necesarios para su ejecución, así como el plan de transición correspondiente. Por lo tanto, tendrán que considerarse las limitaciones o invariantes institucionales a las que toda propuesta está sujeta. Los recursos no son infinitos ni puede accederse a ellos de forma inmediata, de manera que hay que estimar, con el concurso de las autoridades pertinentes, los flujos de inversión en el tiempo y los retornos esperados.

#### a. Recursos

##### a.1 Recursos humanos

Los profesores son los actores directamente implicados en la educación de los estudiantes. En ese sentido, son quienes deben ser prioritariamente atendidos para que se haga realidad el nuevo plan de estudios. Cada especialidad debería contar con un perfil del profesor, coherente con el que se especifica en el documento *Política de la carrera profesoral* (PUCP 2012c: 9-15).

Una vez definido el tipo de docente, convendría realizar un diagnóstico de las características de los profesores con los que se cuenta. En función de sus resultados, la carrera debería llevar a la práctica un plan de capacitación orientado a actualizar a sus docentes en torno de la nueva propuesta curricular, así como tomar las decisiones pertinentes respecto de la necesidad de hacer contrataciones nuevas.

Contar con un equipo de profesores comprometidos con el nuevo currículo es de importancia vital, razón por la cual algunas universidades cuentan con una política de estímulos a aquellos que asumen esta tarea. De otro modo, se correría el riesgo de que la reforma quede en buenas intenciones mientras que la cotidianidad de la docencia no refleje cambio alguno de visión. Esta es una tarea motivadora que corresponde a las autoridades de la facultad o especialidad. Sin desmedro de la política de incluir a los docentes en el proceso de cambio curricular, debe identificarse —con mucho cuidado— los momentos en que su concurso resulta beneficioso.

El personal administrativo debería también ser convocado a formar parte del cambio. Un nuevo plan de estudios podría acarrear una modificación de la estructura administrativa que le sirve de soporte. Así, correspondería también organizar jornadas de capacitación y actualización con el propósito de que este personal maneje los procedimientos adecuados y logre optimizar los procesos, con el fin de disponer de una base de datos consistente y elaborada acorde con estándares consensuados.

Los estudiantes, principales beneficiarios del cambio curricular, deberían ser convocados para dar sus sugerencias y alcances cuando las autoridades pertinentes lo consideren oportuno. En el caso de la

implementación de un nuevo plan de estudios, será absolutamente indispensable brindarles asesoría durante el periodo de transición del antiguo al nuevo plan.

### a.2 Infraestructura y equipamiento

Acorde con el perfil por competencias adoptado por el *Modelo educativo PUCP*, y el plan de estudios alineado a él, se hace evidente que la ejecución de un nuevo currículo demandará modificaciones en la infraestructura que sirve de soporte al proceso básico de una institución educativa: la enseñanza-aprendizaje.

Podría ocurrir que la creación de un curso nuevo o la modificación de los objetivos de uno ya existente requieran, para desarrollarse, de un espacio distinto o de un equipo más moderno. O también puede darse el caso de que la administración de la unidad solicite la adquisición de *software* para procesar la información que el nuevo plan usa. Si esto es así, debe determinarse específicamente los costos en estructura y equipamiento para evaluar su pertinencia y posibilidad.

### a.3 Soporte financiero y presupuestal

Como se ha evidenciado hasta este momento, todo cambio en los procesos pedagógico, logístico o administrativo de la especialidad o de la Universidad acarrea una inversión de dinero.

La gestión financiera y presupuestal está vinculada al plan estratégico de la Universidad, los planes de desarrollo y los planes operativos de las unidades académicas, y debe reflejar sus prioridades. Por lo tanto, estos planes deben asegurar los recursos necesarios para la implementación del nuevo currículo.

## b. Plan de transición

El nuevo plan de estudios, ya aprobado, puede implementarse en todos los niveles, desde un principio o de manera gradual. En el primer caso, sustituye totalmente al antiguo, mientras que, en el segundo, ambos planes coexistirán temporalmente. El plan de transición, que debe plasmarse en un documento, establece:

- La cantidad de créditos aprobados que determinará si el alumno permanece en su plan de estudios original o se adapta al nuevo (convalidación, figura 8, p.29).
- Los cursos que ya no figuran en el nuevo plan, pero que deben continuar ofreciéndose. En este caso, debe contemplarse:
  - o Si pueden considerarse como electivos.
  - o El plazo durante el cual se continuará ofreciendo estos cursos.
  - o Las necesidades de infraestructura.
  - o Los profesores que los desarrollarán.
- Una base de datos en la que figuren los cursos y alumnos del plan original, los cursos que se crearán en el nuevo plan y los que llevarían los alumnos durante el periodo de transición.
- Un programa de asesoría a los estudiantes durante el periodo de transición.

## ANEXO 1: EJEMPLOS DE MATRIZ DE COMPETENCIAS

Presentamos a continuación cuatro ejemplos de matriz de competencias, referidos a sendos programas hipotéticos de formación.

### EJEMPLO 1: CARRERA DE DERECHO

Eje curricular	E1: Derecho Comparado		
Competencia	C1: Conoce las características de diversos sistemas jurídicos y aplica sus postulados en el ejercicio de su profesión.		
Descriptor de competencia	RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Básico	Intermedio	Avanzado
D1: Explica las características del sistema jurídico peruano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• R1: Caracteriza las normas e instituciones del sistema jurídico peruano.</li> <li>• R2: Explica la doctrina nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• R3: Identifica la doctrina extranjera que ha ejercido influencia en el sistema jurídico peruano.</li> <li>• R4: Caracteriza la jurisprudencia nacional, especialmente la del Tribunal Constitucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• R5: Identifica los derechos fundamentales en el sistema jurídico peruano.</li> <li>• R6: Identifica la existencia de diversos sistemas jurídicos de los distintos grupos culturales en el Perú, y asume las consecuencias de dicha diversidad.</li> <li>• R7: Identifica el sistema de fuentes del derecho internacional que se integran al sistema jurídico peruano.</li> <li>• R8: Evalúa la pertinencia de las fuentes del derecho internacional para la solución de problemas jurídicos.</li> </ul>
D2: Compara los sistemas jurídicos anglosajón y romanista.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• R1: Identifica la existencia de diferentes familias jurídicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• R2: Identifica los principios, instituciones y funcionamiento del sistema romanista.</li> <li>• R3: Delimita el ámbito de influencia del sistema romanista.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• R4: Identifica los principios, instituciones y funcionamiento del sistema jurídico anglosajón.</li> <li>• R5: Delimita el ámbito de influencia del sistema anglosajón.</li> </ul>

## EJEMPLO 2: CARRERA DE ESTADÍSTICA

<b>Eje curricular</b>	E1: Modelamiento Estadístico		
<b>Competencia</b>	C1: Orienta y define los elementos del diseño y la metodología de investigación científica para la elaboración de proyectos que involucren información cuantitativa.		
<b>Descriptor de competencia</b>	<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
	<b>Básico</b>	<b>Intermedio</b>	<b>Avanzado</b>
<b>D1:</b> Aplica las técnicas y los procedimientos adecuados para solucionar problemas que involucren el modelamiento estadístico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>R1:</b> Utiliza modelos de regresión lineal o linealizables en situaciones reales.</li> <li>• <b>R2:</b> Diseña un experimento para su posterior análisis estadístico.</li> <li>• <b>R3:</b> Evalúa un modelo que se ajusta a una situación experimental dada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>R4:</b> Aplica modelos lineales tanto de efectos fijos, aleatorios o la combinación de ambos.</li> <li>• <b>R5:</b> Maneja procedimientos relacionados con el análisis de sobrevivencia.</li> <li>• <b>R6:</b> Resuelve problemas estadísticos usando técnicas del análisis de sobrevivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>R7:</b> Aplica procedimientos relacionados con la consultoría estadística de nivel intermedio.</li> </ul>
<b>D2:</b> Manifiesta una actitud positiva hacia su especialidad, y puede dar cuenta de sus alcances enmarcados en los preceptos de la ética profesional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>R1:</b> Muestra una actitud positiva hacia la especialidad, y puede dar cuenta de sus perspectivas profesionales y académicas futuras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>R2:</b> Se esfuerza por aplicar rigurosamente el método científico y las diferentes técnicas de su profesión en las situaciones donde se requiera su participación experta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>R3:</b> Discierne las implicaciones morales que sus sugerencias pueden acarrear en los proyectos en los que participa.</li> </ul>

## EJEMPLO 3: CARRERA DE FÍSICA

Eje curricular	E1: Físico-Matemático		
Competencia	C1: Resuelve problemas, reales o simulados, que exigen aplicar métodos matemáticos estándares o que necesitan la creación de procedimientos ad hoc para su solución.		
Descriptor de competencia	RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Básico	Intermedio	Avanzado
D1: Explica los conceptos formales de las herramientas matemáticas usadas en la física teórica y aplicada.	<p>Explica los conceptos formales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>R1: Vectores, matrices y sistemas de coordenadas.</li> <li>R2: Funciones de variable compleja.</li> </ul>	<p>Explica los conceptos formales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>R3: Ecuaciones diferenciales de segundo orden.</li> <li>R4: Series de Fourier.</li> <li>R5: Transformada de Laplace.</li> <li>R6: Transformada de Fourier.</li> </ul>	<p>Explica los conceptos formales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>R7: Ecuaciones diferenciales parciales.</li> <li>R8: Funciones especiales.</li> </ul>
D2: Resuelve problemas físico-matemáticos usando las herramientas matemáticas adecuadas para el tipo de problema.	<ul style="list-style-type: none"> <li>R1: Resuelve problemas en los que es necesario usar técnicas vectoriales en coordenadas cartesianas, polares, cilíndricas y esféricas.</li> <li>R2: Resuelve problemas de cambio de coordenadas.</li> <li>R3: Resuelve problemas que implican el uso de matrices.</li> <li>R4: Resuelve problemas básicos usando una variable compleja.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>R5: Modela situaciones físicas mediante ecuaciones diferenciales lineales.</li> <li>R6: Resuelve problemas en los que la función incógnita esté expresada como su segunda derivada.</li> <li>R7: Resuelve problemas elementales de ecuaciones diferenciales de segundo orden usando alguna series de Fourier o transformadas de Laplace y de Fourier.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>R8: Modela situaciones físicas mediante ecuaciones diferenciales que impliquen más de una variable incógnita y con condiciones de contorno.</li> <li>R9: Resuelve ecuaciones diferenciales de segundo orden usando funciones especiales estándar.</li> </ul>
D3: Manifiesta una actitud positiva hacia el uso de herramientas matemáticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>R1: Reconoce la importancia del uso de la matemática como herramienta para resolver problemas físico-matemáticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>R2: Se esfuerza por conseguir un resultado matemáticamente consistente sin dejarse vencer por el desánimo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>R3: Busca nuevos métodos que le permitan resolver de manera más rápida y eficiente los problemas que se le presentan.</li> </ul>

## EJEMPLO 4: CARRERA DE PSICOLOGÍA

Eje curricular	E1: Psicología General		
Competencia	C1: Conoce métodos de recolección de información y los aplica, ética y responsablemente, para identificar un fenómeno psicológico.		
Descriptor de competencia	RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
	Básico	Intermedio	Avanzado
D1: Explica el marco teórico del levantamiento de información para el diagnóstico psicológico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>R1: Describe diversas técnicas de observación y registro de conducta.</li> <li>R2: Describe diferentes técnicas de entrevista y registro.</li> <li>R3: Identifica diferentes pruebas psicológicas.</li> <li>R4: Identifica los procedimientos y criterios para la construcción de instrumentos psicológicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>R5: Define el propósito de la observación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>R6: Interpreta los resultados de las pruebas psicológicas e instrumentos de medición psicológica administrados.</li> </ul>
D2: Usa diversas técnicas de observación y registro de conducta según un propósito determinado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>R1: Usa registros de observación del comportamiento humano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>R2: Selecciona la técnica pertinente en función del propósito de la observación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>R3: Desarrolla un plan de observación, para lo que identifica e integra las diversas técnicas.</li> </ul>
D3: Usa diferentes técnicas de entrevista y registro según un propósito determinado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>R1: Usa diversas técnicas de entrevista.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>R2: Diseña guías y protocolos de entrevista según el propósito del diagnóstico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>R3: Desarrolla estrategias de entrevista integrando técnicas según el contexto y los propósitos del diagnóstico.</li> </ul>
D4: Usa diferentes pruebas psicológicas respetando criterios metodológicos y éticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>R1: Utiliza pruebas psicológicas e instrumentos de medición psicológica, siguiendo criterios y pautas de administración establecidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>R2: Selecciona las pruebas psicológicas e instrumentos de medición psicológica pertinentes según el contexto y propósitos del diagnóstico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>R3: Elabora el diagnóstico psicológico.</li> </ul>
D5: Construye instrumentos psicológicos válidos para fines de diagnóstico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>R1: Construye instrumentos psicológicos según los propósitos del diagnóstico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>R2: Adapta y construye instrumentos de medición psicológica siguiendo los criterios establecidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>R3: Valida los instrumentos de medición psicológica, según el contexto y el propósito del diagnóstico.</li> </ul>

## ANEXO 2: EJEMPLO DE SÍLABO

### UNIVERSIDAD TÉCNICA DE LA TIERRA SÍLABO

<b>Nombre del curso</b>	<b>Principios de la Redacción</b>
Clave	LIN001
Facultad	Letras y Ciencias Humanas
Especialidad	Lingüística y Literatura
Departamento/Sección	Humanidades/Lingüística
Nivel	Primero
Número de horas de teoría	2 semanales
Número de horas de práctica	3 semanales
Número de horas de laboratorio	No tiene
Créditos	3,5
Requisitos	No tiene
Profesor del curso	Carlos Aguirre
Semestre académico	2014-I

### I. Sumilla

Principios de la Redacción es un curso teórico-práctico que se imparte a todos los estudiantes de primer ciclo. Sus resultados aportan al logro de la competencia general de comunicación, porque desarrollan la capacidad de producir textos.

Los temas que el curso aborda son: la producción textual como función generadora de mensajes; las fases del proceso de redacción; los tipos de texto, según su propósito y su estructura; y la redacción de textos expositivos.

### II. Resultados de aprendizaje

Al finalizar el curso, el estudiante:

- Identifica las etapas del proceso de redacción.
- Define frase y oración.
- Describe los elementos de la oración.

- Identifica las clases de oración.
- Redacta oraciones simples y compuestas.
- Clasifica los párrafos.
- Redacta párrafos de desarrollo usando conectores lógicos.
- Describe la estructura de un texto.
- Define paráfrasis.
- Expresa ideas ajenas de manera fiel a su sentido original.
- Describe la estructura de los párrafos introductorio y de cierre.
- Redacta párrafos de introducción y de conclusión.
- Valora la importancia de cuidar la normativa para presentar textos limpios.
- Considera las características del potencial lector de su texto.

### III. Contenidos por unidades

Unidad	Contenidos conceptuales	Contenidos procedimentales	Contenidos actitudinales
<b>UNO:</b> Marco teórico general	Definición de redacción Etapas del proceso de redactar		Valoración de la importancia de atender los aspectos normativos.  Consideración de las características del receptor del mensaje.
<b>DOS:</b> El texto	Definición Estructura del texto Clasificación de los textos El párrafo: definición, estructura, clases Conectores textuales: definición, clases	Identificación de los elementos textuales Identificación de los tipos de párrafo Identificación de conectores	
<b>TRES:</b> La oración	Frase y oración: definición, estructura, clasificación Estructura de la oración Definición de paráfrasis	Redacción de frases y oraciones simples y compuestas Análisis sintáctico Ejercicios de parafraseo	
<b>CUATRO:</b> Redacción de textos expositivos		Intelección Inventiva Disposición Redacción de párrafos de introducción, desarrollo y conclusión Construcción del título	

## IV. Metodología

La metodología comprende el desarrollo de los contenidos básicos organizados en cuatro unidades, a través del uso de estrategias que promuevan la construcción de significados y la actividad del estudiante en su proceso de aprendizaje del curso.

Para ello se emplearán diversas estrategias de trabajo individual y de trabajo grupal, a través de técnicas activas y colaborativas. La metodología del curso exige a los estudiantes la constante aplicación y ajuste de los conceptos adquiridos, con el acompañamiento del profesor.

Durante el desarrollo del curso se incentivará en los estudiantes la reflexión acerca de la naturaleza de la lengua como herramienta humana de comunicación, y de la redacción como función productora de mensajes por el canal gráfico visual. Asimismo, se promoverá la valoración del cuidado en la presentación de sus trabajos.

## V. Sistema de evaluación

La evaluación del alumnado es permanente, por medio de trabajos y su participación en clase, controles de lectura, prácticas dirigidas y exámenes. Así, se evalúa el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo de todo el ciclo. La nota final contemplará la siguiente ponderación:

### *Evaluación continua*

Participación en clase: 10%

Tres prácticas calificadas: 30%

### *Evaluación sumativa*

Presentación de texto final: 20%

Examen parcial: 20%

Examen final: 20%

## VI. Bibliografía

BASULTO, Hilda

1999 *Curso de redacción dinámica*. México, D. F.: Trillas.

BRACERAS, E. y C. LEYTOUR

1991 *La semántica: uso productivo de sinónimos, antónimos, parónimos y homónimos*. Buenos Aires: La Obra.

CASSANY, Daniel

1987 *Describir al escribir: cómo se aprende a escribir*. Barcelona: Paidós Comunicación.

2000 *Construir la escritura*. Barcelona: Paidós Comunicación.

2007 *Afilar el lapicero*. Barcelona: Anagrama.

CISNEROS, Luis Jaime

1964 *Temas lingüísticos*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Letras (publicaciones de la Cátedra de Lengua Española, I). En colaboración con José Luis Rivarola.

1974 *Temas lingüísticos*. Segunda serie. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

MEDINA CARBALLO, M.; C. FUENTES AYALA y F. GARCÍA NÚÑEZ

1992 *Taller de lectura y redacción*. México, D. F.: Trillas.

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

2009-2011 *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.

2010 *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa.

### VII. Cronograma de actividades por semana<sup>13</sup>

SEMANA Lunes a sábado		CONTENIDOS	SECUENCIA DE PRÁCTICAS DIRIGIDAS	SECUENCIA DE EVALUACIONES	OBSERVACIONES
1	17-22 de marzo	Explicación del sílabo La redacción: definición, etapas			Prueba de entrada
2	24-29 de marzo	El texto: definición, estructura			
3	31 de marzo-5 de abril	El texto: clasificación	Práctica dirigida 1		Lunes 31 de marzo: Inician pruebas de evaluación continua y las sesiones de prácticas dirigidas.
4	7-12 de abril	El párrafo: definición, estructura		Práctica calificada 1	
5	14-19 de abril	El párrafo: clasificación	Práctica dirigida 2		Feridos: Semana Santa (jueves 17 de abril, viernes 18 de abril, sábado 19 de abril)
6	21-26 de abril	Conectores lógicos		Práctica calificada 2	
7	28 de abril-3 de mayo	Paráfrasis	Práctica dirigida 3		Ferido: Jueves 1.º de mayo
8	5-10 de mayo	El texto expositivo			
9	12-17 de mayo	<b>EXAMEN PARCIAL (SUSPENSIÓN DE CLASES Y PRÁCTICAS)</b>			
10	19-24 de mayo	Intelección	Práctica dirigida 4		
11	26-31 de mayo	Invencción	Práctica dirigida 5		Presentación del primer borrador del trabajo final de redacción.
12	2-7 de junio	Disposición	Práctica dirigida 6		
13	9-14 de junio	Redacción de párrafos de desarrollo		Práctica calificada 3	
14	16-21 de junio	Redacción de párrafo de introducción	Práctica dirigida 7		Presentación del segundo borrador del trabajo final de redacción.
15	23-28 de junio	Redacción de párrafos de conclusión	Práctica dirigida 8		Entrega del trabajo final de redacción. Sábado 28 de junio Fin de clases y prácticas
16 y 17	30 de junio-5 de julio	<b>EXAMEN FINAL</b>			

13. Adaptado de los sílabos de los cursos de Estudios Generales Letras y de los de algunas carreras de la PUCP.

# glosario

## ALUMNO

Véase *estudiante*.

## COMPETENCIA

Saber complejo que tiene tres dimensiones: una conceptual (conocimientos factuales y abstractos), una procedimental (habilidades procedimentales y técnicas) y una actitudinal (aspecto afectivo-emocional). Su complejidad se sustenta en que la relación entre estas dimensiones crea propiedades que no pueden explicitarse como la suma de ellas. Por lo tanto, una competencia no es directamente evaluable. Para definirla se usa un verbo que refleje un logro por parte del alumno; dicho logro debe contemplar por lo menos dos de las tres dimensiones mencionadas. Son de dos tipos:

### COMPETENCIA ESPECÍFICA

Competencia relacionada con desempeños propios de una carrera determinada.

### COMPETENCIA GENERAL

Saber referido principalmente a la interacción humana. En algunas ocasiones, requiere ser ajustado a las necesidades de la especialidad. Las competencias generales son comunes a todas las profesiones. La Pontificia Universidad Católica del Perú declara sus competencias generales en el *Modelo educativo PUCP*.

## CONSEJO DE FACULTAD

Órgano de gobierno de la Facultad presidido por el Decano y conformado por representantes de profesores, de alumnos (en un tercio) y por un delegado supernumerario de los graduados. Son sus funciones establecer los objetivos de la actividad de la Facultad; orientar su funcionamiento; evaluar periódicamente los planes de estudios vigentes; y aprobar sus modificaciones para ser elevadas al Consejo Universitario para su ratificación (PUCP 2011a, artículos 9.º y 13.º).

## CONTENIDOS TEMÁTICOS

Saberes que el curso aborda. El sílabo debe consignar una lista de todos ellos, secuenciados temporalmente en unidades de aprendizaje, precisando su naturaleza conceptual, procedimental o actitudinal.

## CRITERIO DE COMPETENCIA

Véase *descriptor de competencia*.

## CURRÍCULO

Conjunto de acciones educativas, organizadas en el tiempo, que se orientan al logro de determinados fines de formación en una disciplina dada. Responde a las necesidades del contexto social y a las características de la institución educativa.

**CURSO**

Cada uno de los elementos de la malla curricular, producto de la agrupación de los resultados de aprendizaje del mapa curricular. Su razón de ser respecto de las competencias del perfil debe aparecer en la sumilla del curso, especificada en el sílabo respectivo.

**DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS**

Unidades de trabajo académico que agrupan a los profesores de la Universidad vinculados por la dedicación al estudio, la investigación, la enseñanza y la proyección social en campos afines del saber (PUCP 2011a, artículo 36.º).

**DESCRIPTOR DE COMPETENCIA**

Elemento de la competencia que da cuenta de una y solo una de sus dimensiones (conceptual, procedimental o actitudinal). Es susceptible de descomponerse en unidades directamente evaluables. En ese sentido, constituye el nexo entre el saber general de la competencia y los resultados de aprendizaje.

**DESEMPEÑO LABORAL**

Cada una de las labores fundamentales que corresponden a una disciplina. Por su naturaleza, conforman el sentido orientador del conjunto de saberes en los que el alumno será formado de manera competente. El conjunto de desempeños sustenta las competencias del perfil del egresado.

**EGRESADO**

Persona que ha cumplido con todas las exigencias académicas del plan de estudios.

**EJE CURRICULAR**

Cada una de las grandes áreas en las que debe organizarse la formación del pregrado en una determinada disciplina. Sirve para agrupar a los cursos de acuerdo con la afinidad de los saberes que abordan.

**ESTUDIANTE**

Persona que, al elegir y ser aceptada para cursar estudios en una universidad, adopta un compromiso de mediano plazo que abarca el tiempo establecido para culminar estos estudios.

**EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

Proceso de contrastación y de valoración de los logros obtenidos con los resultados esperados.

**FACULTADES**

Unidades fundamentales de organización y formación académica y profesional. Están integradas por profesores y alumnos, y son atendidas por uno o más Departamentos Académicos. En ellas se estudia una o más disciplinas o especialidades a través de una estructura curricular destinada a lograr metas educativas en el marco de la formación integral de la persona humana a la que aspira la Universidad (PUCP 2011a, artículo 7.º).

**FASE DE FORMACIÓN**

Cada uno de los ciclos académicos en que está dividida la formación, de acuerdo con el plan de estudios.

**FLEXIBILIDAD CURRICULAR**

Principio estratégico presente en el *Modelo educativo PUCP* que consiste en organizar los planes de estudios “de modo que respondan a los intereses personales y a las necesidades de formación académica y social determinados por los alumnos” (PUCP 2011b: 63).

**HABILIDAD**

Véase *saber procedimental*.

**MALLA CURRICULAR**

Gráfico que organiza la relación de cursos del plan de estudios situados en cada uno de los ciclos académicos, relevando sus interrelaciones (requisitos).

**MAPA CURRICULAR**

Tabla que relaciona los resultados de aprendizaje con los diversos niveles de logro y los ubica en un determinado semestre académico.

**MODELO DIDÁCTICO**

Conjunto de técnicas y estrategias que el profesor utilizará en el aula y que responden a la naturaleza de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Sus características dependen del paradigma curricular que se haya adoptado.

**MODELO EDUCATIVO PUCP**

Propuesta formativa de la Universidad. Es el instrumento orientador por excelencia del quehacer académico y de los cambios institucionales que lo acompañan. Es coherente con la misión de la Universidad. El modelo se orienta a la formación integral y se organiza tomando en cuenta los tres componentes esenciales: formación, investigación y responsabilidad social, procurando que vayan más allá del claustro académico y contribuyan tanto al desarrollo personal de los estudiantes y egresados como al de las organizaciones y grupos sociales de los que ellos forman parte (PUCP 2011b: 14-15).

**NIVEL DE LOGRO**

Criterio de clasificación de los resultados de aprendizaje; sirve para ubicarlos en los ciclos académicos. En esta guía se sugieren tres niveles, en función de su complejidad y de su relación jerárquica:

**NIVEL BÁSICO**

Cimiento sobre el cual se construirán los demás conocimientos, habilidades y actitudes. En este nivel se espera que los alumnos se familiaricen con los aprendizajes, aunque todavía no se apliquen sistemáticamente o se apliquen en entornos diseñados para logros sencillos.

**NIVEL INTERMEDIO**

Estadio en el que se consolidan los aprendizajes del nivel básico, aplicándolos sistemáticamente en contextos más complejos, menos controlados, pero aún con asistencia del profesor.

**NIVEL AVANZADO**

Grado de la formación en el cual los alumnos actúan autónomamente y evidencian sus aprendizajes empleándolos en escenarios muy similares a las situaciones profesionales o académicas reales; se produce transferencia de saberes, de situaciones tipo a situaciones desconocidas.

**PARADIGMA CURRICULAR**

Concepción estructurada y sistémica sobre la formación que la especialidad ofrece a sus estudiantes. Debe ser coherente con el modelo educativo de la institución y los lineamientos que de él se desprenden.

**PERFIL DEL EGRESADO**

Documento público que explicita aquellas competencias que los egresados tendrán al terminar su formación académica. En ese sentido, es un compromiso de la Universidad con sus estudiantes y también

una herramienta fundamental para la elaboración y actualización de los planes de estudios. Se actualiza regularmente. El perfil de pregrado incluye la formación general, mientras que el de posgrado está dirigido a la especialización, sin perder la apertura al diálogo interdisciplinario.

#### PLAN DE ESTUDIOS

Elemento del currículo que plantea la ruta de formación que conduce al logro de las competencias del perfil del egresado. Como documento, consigna los cursos que deben llevarse en cada etapa de la formación del pregrado.

#### PREGRADO

Primer nivel de formación en la educación superior. En la mayoría de especialidades de la PUCP, está dividido en dos etapas: la primera, los Estudios Generales, dedicada a la formación humanista y al inicio de su preparación disciplinar; y la segunda, abocada a la profundización en una carrera determinada. El pregrado culmina con la obtención del grado de bachiller.

#### RESULTADO DE APRENDIZAJE

Cada una de las piezas constitutivas del descriptor de competencia. Da cuenta de un saber muy específico, observable y directamente evaluable.

#### SABER ACTITUDINAL

Conjunto de valores (principios éticos), actitudes (concreción de la conducta de acuerdo con unos valores determinados) y normas (patrones o reglas de comportamiento social). Muchas veces se hace referencia a este saber únicamente con la palabra "actitud" (Zabala 1999: 45).

#### SABER CONCEPTUAL

Conjunto de conocimientos teóricos, factuales y abstractos de una determinada disciplina (Zabala 1999: 33-41).

#### SABER PROCEDIMENTAL

Conjunto de acciones (reglas, técnicas, métodos, destrezas, estrategias y procedimientos) ordenado y dirigido a la consecución de un determinado propósito (Zabala 1999: 42-43).

#### SUMILLA

Elemento del sílabo en el que se especifica el modo del curso, el propósito (fundamentación) por el que se imparte y el índice temático.

#### SECCIÓN

En la PUCP, algunos Departamentos Académicos están divididos en secciones de acuerdo con la especialidad o campos afines del saber. Por ejemplo, el Departamento de Ciencias está dividido en las Secciones de Física, Matemática y Química.

BRUNER, J.

1969 *Hacia una teoría de la instrucción*. México: UTEHA.

CASTRO, F., M. CORREA y H. LIRA

2009 "Curso de curriculum y evaluación". Recuperado el 22 de mayo del 2013 de <<https://sites.google.com/site/redutp/cursodecurriculumyevaluacion>>.

GARCÍA, J. y S. TOBÓN

2008 *Gestión del currículo por competencias: una aproximación desde el modelo sistémico complejo*. Lima: A.B. Representaciones Generales S.R.L.

2009 *Guía sintética para la gestión del curriculum por competencias*. Lima: A.B. Representaciones Generales S.R.L.

GRUNDY, S.

1997 *Producto o praxis del curriculum*. Madrid: Morata.

KEMMIS, S.

1993 *Problemas y técnicas de la evaluación educativa*. Madrid: Amaya.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ

2008 *Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular - Proceso de articulación*. Lima: DINEIP-DINESST-Ministerio de Educación.

NOSEI, M. C., E. PAULIZZI, J. VILLAR, D. GUINDA y A. VALLE

1995 "Proyecto Parera III: La resignificación de la evaluación". *Praxis Educativa*, 47-58.

PRUZZO, V.

1999 *Evaluación curricular: Evaluación para el aprendizaje*. Buenos Aires: Espacio.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

2011a *Estatuto PUCP*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

2011b *Modelo educativo PUCP*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

2012a *Guía para la elaboración del perfil del egresado de pregrado*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

2012b *Plan de estudios de las carreras de Educación: Educación Inicial y Educación Primaria*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-Facultad de Educación.

2012c *Política de la carrera profesoral*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

2013 "Filosofía: Plan de estudios". Recuperado el 6 de junio del 2013 de <<http://www.unisabana.edu.co/carreras/filosofia/plan-de-estudios/>>.

ZABALA, A.

1999 *La práctica educativa*. Barcelona: Graó.







PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA**  
DEL PERÚ

VICERRECTORADO  
**ACADÉMICO**  
DIRECCIÓN DE  
**ASUNTOS ACADÉMICOS**

ISBN: 978-612-4057-56-4



9 786124 057564

Av. Universitaria 1801, San Miguel - Lima 32, Perú  
T.: (511) 626-2000